



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 806-2014-R-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2014

VISTO:

El Oficio N° 495-2014-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 03 de septiembre de 2014, el Dr. Máximo Becerra Valenzuela, Director (e) de la Escuela de Post Grado de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el que solicita aprobación del Cronograma de Pagos para Maestrías, Segundas Especialidades y Doctorados, Semestre Académico 2014-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 495-2014-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 03 de septiembre de 2014, el Dr. Máximo Becerra Valenzuela, Director (e) de la Escuela de Post Grado de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita al Despacho de Rectorado, la aprobación del Cronograma de Pagos, para las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Post Grado, correspondiente al Semestre Académico 2014-II, asimismo propone el recargo de S/1.50 por cada día, pasadas las fechas de vencimiento establecidas, y el descuento del 15% de los pagos de pensiones, si se paga el semestre completo dentro del cronograma de matrículas;

Que, con Guía de Trámite N° 5281, con fecha de recepción 04 de junio de 2014, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución Rectoral correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad José Carlos Mariátegui N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Cronograma de Pagos para las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados, correspondiente al Semestre Académico 2014-II, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE PAGOS PARA MAESTRÍAS, SEGUNDAS ESPECIALIDADES Y DOCTORADOS		
SEMESTRE ACADÉMICO 2014-II		
CONCEPTO	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
Matrícula 1era. Cuota	08/09/2014	19/09/2014
2da. Cuota	20/10/2014	31/10/2014
3era. Cuota	17/11/2014	28/11/2014
4ta. Cuota	09/12/2014	19/12/2014
5ta. Cuota (Solo para Doctorados)	22/12/2014	26/12/2014

Artículo Segundo.- APROBAR, el recargo de S/1.50 por casa día, pasadas las fechas de vencimiento establecidas, y el descuento del 15% de los pagos de pensiones, si se paga el semestre completo dentro del cronograma de matrículas; de conformidad con la documentación que, en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- CHPMSIG
Distribución:
- RECTORADO
 - VRACAD
 - VRADM
 - OEF
 - EPD
 - EPGOSAERC
 - OSAERC
 - OFICINAS DE ENLACE
 - PAGINA WEB
 - C.C. Archivio



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
 Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Gr. Claridad H. Peña Nieves
 SECRETARÍA GENERAL